



## COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Juez Unico de Competición  
D. Jesús Aragón Sanchez

### ACTA NÚMERO 2425/103

En Laredo (Cantabria) a 02 de Agosto de 2025, D. Jesús Aragón Sanchez, Juez Unico designado por el Comité Nacional de Competición para ejercer la facultad disciplinaria en los encuentros correspondientes a la disputa del Campeonato de España de Balonmano Playa 2025 que se celebra en esta localidad, a la vista de las actas emitidas y, en su caso, de las alegaciones presentadas, ha adoptado las siguientes resoluciones:

### 1. ACTA ANTERIOR

Se analizan las actas correspondientes a los encuentros que se han disputado durante la jornada, aprobando los resultados que constan en cada una de ellas con, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se acuerden expresamente en la presente resolución.

### 2. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

#### - GRUPO EGIDO BM PLAYA PINTO SM - SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO BARBATE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

#### - KONERY BMP MAR MENOR - BM PLAYA CORE + LEPE

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA LEPE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR SU EQUIPO SENIOR OFICIAL U JUGADOR/A PROVISTO/A CON LA TITULACION REQUERIDA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

#### - CADIZ CF ZONABALONMANO - VILLA GIJON BM. PLAYA SENIOR A

Sancionar al ENTRENADOR/A MARIO FIDEL COLOMO RODRIGUEZ del equipo VILLA GIJON BM. PLAYA SENIOR A, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE LE APERCIBE COMO RESPONSABLE DE EQUIPO POR NO PRESENTARSE EN EL TERRENO DE JUEGO CON LA ANTELACIÓN REGLAMENTARIA SUFICIENTE A LA HORA DE INICIO DEL PARTIDO NECESARIA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES DE SU EQUIPO EN EL ACTA DEL PARTIDO, CAUSANDO RETRASO EN DICHA HORA DE INICIO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION DE SUSPENSION TEMPORAL DE ENCUENTROS O JORNADAS DE LA COMPETICION OFICIAL.





Sancionar al Club CLUB VILLA DE GIJON BALONMANO PLAYA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

### **3. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)**

#### **- FISIOFUNCIONAL BEACH CIUDAD REAL - KONERY BMP MAR MENOR**

Sancionar al Club ASOCIACION BALONMANO PLAYA CIUDAD REAL, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE POR SEGUNDA VEZ AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA INFRACCION EN PROXIMOS PARTIDOS CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

Sancionar al Club BALONMANO PLAYAS MAR MENOR, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE POR SEGUNDA VEZ AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA INFRACCION EN PROXIMOS PARTIDOS CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

### **4. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)**

#### **- BALONMANO MARNI PLAYA - BM SANSE SF**

Sancionar al JUGADOR/A MARTA ALVAREZ ARRABAL del equipo BM SANSE SF, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

### **5. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)**

#### **- BMP SESE - AGINTECO BM PLAYA TORREJON SOL SF**

Sancionar al JUGADOR/A MARTINA RIBES PINA del equipo BMP SESE, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

### **6. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)**

#### **- LOIZAGA ROSE - BM PLAYA PARLA SF**





Sancionar al JUGADOR/A CANDELA DIEGO MARTIN del equipo LOIZAGA ROSE , con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, CON RESULTADO LESIVO INCAPACITANTE PARA EL CONTRARIO DE CARACTER LEVE.

**- SPIT ARHS TEAM SF - BMP SESE**

Sancionar al ENTRENADOR/A GERARD CONILL SUAREZ del equipo SPIT ARHS TEAM SF, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR HACER OBSERVACIONES REITERADAS A MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL EN PROTESTA DE SUS DECISIONES.

## **7. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)**

**- CLUB BALONMANO PLAYA RAYITO SALINERO - LEGABEACH AZUL JF**

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BASICO BALONMANO LEGANES, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR UN BALON REGLAMENTARIO DE JUEGO AL INICIO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

**- AM TEAM ALMERIA - BALONMANO PLAYA AZUQUECA**

Sancionar al JUGADOR/A CANDELA BERNAL BARROSO del equipo AM TEAM ALMERIA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

## **8. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)**

**- AREA BUEU - BALONMANO PLAYA AZUQUECA**

Sancionar al JUGADOR/A JAIME ESTEBAN GRANDE del equipo BALONMANO PLAYA AZUQUECA , con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

**- BMP ALGECIRAS - AM TEAM ALMERIA**

Sancionar al JUGADOR/A JESUS RUBIO DOMINGUEZ del equipo BMP ALGECIRAS, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.





### **- BMP PAINKILLERS - EL TRASTERO AMERICANO SINFIN ARENA**

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SINFIN, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR EN FORMA A LOS ARBITROS EL TRIPTICO DE CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES CON ANTELACION AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

## **9. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)**

### **- MAMA RUMBA ROSE - PLAYAS DE FUENGIROLA**

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ROSE CAMARGO BEACH, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ROSE CAMARGO BEACH, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER DEBIDAMENTE REALIZADA Y PRESENTADA A LOS ARBITROS LA CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO PREVIO AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

## **10. CADETE MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)**

### **- CADIZ CF ZONABALONMANO A - KONERY BMP MAR MENOR**

Sancionar al JUGADOR/A ANGEL ALONSO GAMBIN del equipo KONERY BMP MAR MENOR, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR REALIZAR AL TERMINO DEL PARTIDO GESTOFORMAS Y OBSERVACIONES A VOZ ALZADA A LOS ARBITROS EN PROTESTA DE SUS DECISIONES ARBITRALES QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE HECHO Y DE PALABRA PARA CON LOS MISMOS

Sancionar al JUGADOR/A DIEGO NORTES GONZALEZ del equipo KONERY BMP MAR MENOR, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR PRODUCIRSE AL TERMINO DEL PARTIDO EN UNA ACTITUD PELIGROSA CONTRA LOS COMPONENTES DEL EQUIPO ARBITRAL, SIN RESULTADO LESIVO PARA LOS MISMOS

Sancionar al JUGADOR/A DIEGO PIÑERO HERNANDEZ del equipo KONERY BMP MAR MENOR, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.C del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR PROFERIR INSULTO A VOZ ALZADA A LOS COMPONENTES DEL EQUIPO ARBITRAL

Sancionar al Club BALONMANO PLAYAS MAR MENOR, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR





OFICIAL PROVISTO/A CON LA TITULACION REQUERIDA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

Sancionar al Club BALONMANO PLAYAS MAR MENOR, con MULTA DE CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 55.A Y 18.10-11 DEL REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO, SE SANCIONA AL CLUB CON LA INDICADA MULTA CON MOTIVO DEL INCIDENTE CAUSADO POR EL COMPORTAMIENTO DE UN GRUPO DE ESPECTADORES SEGUIDORES DEL EQUIPO AL ACUDIR AL TERMINO DEL PARTIDO A LA ZONA DE ACCESO/SALIDA AL/DEL TERRENO DE JUEGO IMPIDIENDO A LOS COMPONENTES ABANDONARLO HASTA PASADOS DIEZ MINUTOS DEL TERMINO DEL ENCUENTRO, AL TIEMPO QUE LES PROFERÍA REITERADOS INSULTOS A VOZ ALZADA Y GESTOFORMA DE BRAZOS, SIN QUE ELLO PUEDA CONSIDERARSE INFRACCION GRAVE, ASI COMO CON LA PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT QUE PUDIERA HABER OBTENIDO EL EQUIPO POR SU PARTICIPACION EN EL PRESENTE CAMPEONATO DE ESPAÑA

## **11. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)**

### **- BALONMANO PLAYA AZUQUECA - BM SANSE CF**

Sancionar al JUGADOR/A CARLA EXPOSITO LOPEZ del equipo BM SANSE CF, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR REALIZAR AL TERMINO DEL PARTIDO OBSERVACIONES A LOS ARBITROS QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA PARA CON LOS MISMOS.

## **12. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)**

### **- BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL - MUBAK-BHB**

Sancionar al OFICIAL PAULA MOYA INIESTA del equipo BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR REALIZAR AL TERMINO DEL PARTIDO OBSERVACIONES A LOS ARBITROS QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA PARA CON LOS MISMOS.

Sancionar al ENTRENADOR/A NOELIA DELFA IZQUIERDO del equipo BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR REALIZAR AL TERMINO DEL PARTIDO OBSERVACIONES A LOS ARBITROS QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA PARA CON LOS MISMOS.

### **- CLUB HANDBOL XABIA - PLAYAS DE FUENGIROLA**

Sancionar al JUGADOR/A CARMEN ROS ALBEROLA del equipo CLUB HANDBOL XABIA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

## **13. CADETE MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)**





**- CAS-PER SINFIN ARENA - MINGORANCE FORMACION DE CONDUCTORES**

Sancionar al JUGADOR/A ANTONIO PARRA SANTANA del equipo MINGORANCE FORMACION DE CONDUCTORES, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

**14. CADETE MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)**

**- VILLA GIJON BM. PLAYA - CBMP CARBONERAS**

Sancionar al JUGADOR/A MIGUEL PEREZ MORAN del equipo VILLA GIJON BM. PLAYA , con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR REALIZAR GESTOS PUBLICOS Y OSTENSIBLES A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE HECHO PARA CON LOS MISMOS.

**15. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)**

**- BMP ALGECIRAS A - KONERY BMP MAR MENOR**

Sancionar al JUGADOR/A HUGO SEGLAR GARRIDO del equipo BMP ALGECIRAS A, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

Sancionar al ENTRENADOR/A DAVID MONTOYA ALMAGRO del equipo KONERY BMP MAR MENOR, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE LE APERCIBE COMO RESPONSABLE DE EQUIPO POR ABANDONAR EL TERRENO DE JUEGO DURANTE SU TRANCURSO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION DE SUSPENSION TEMPORAL DE ENCUENTROS O JORNADAS DE LA COMPETICION OFICIAL.

Sancionar al Club BALONMANO PLAYAS MAR MENOR, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO MANTENER A UN OFICIAL PROVISTO/A DE LA TITULACION REQUERIDA PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO DURANTE EL TRANCURSO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

**- BMP PAINKILLERS - LA BELLA SOPHIA BENALMADENA**

Sancionar al ENTRENADOR/A ALBERTO ARIAS POSTIGO del equipo LA BELLA SOPHIA BENALMADENA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE LE APERCIBE COMO RESPONSABLE DE EQUIPO POR ABANDONAR EL TERRENO DE JUEGO DURANTE SU TRANCURSO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION DE SUSPENSION TEMPORAL DE ENCUENTROS O JORNADAS DE LA COMPETICION OFICIAL.

Sancionar al Club CLUB BALONMANO TORREON DE BENALMADENA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO MANTENER A UN OFICIAL PROVISTO/A CON LA TITULACION REQUERIDA PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO DURANTE EL TRANCURSO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA





INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

## **16. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)**

### **- AREA BUEU PORTOMAIOR - BMP ALGECIRAS A**

Sancionar al JUGADOR/A FRANCISCO RIOS SANCHEZ del equipo AREA BUEU PORTOMAIOR, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

## **17. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)**

### **- BALONMANO PLAYA AZUQUECA - LA BELLA SOPHIA BENALMADENA**

Sancionar al JUGADOR/A YOEL ARIZA CORREA del equipo LA BELLA SOPHIA BENALMADENA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

## **18. INFANTIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)**

### **- LA CHANCA BALONMANO BARBATE - BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL**

Sancionar al Club BALONMANO CASERIO CIUDAD REAL, con MULTA DE CINCUENTA EUROS (50 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR ACUDIR SU EQUIPO INFANTIL FEMENINO A LA CONVOCATORIA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO PLAYA 2025 SIN ESTAR PROVISTO DE UN MIEMBRO DEL STAFF TECNICO CON LA TITULACION DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA REQUERIDA POR LA NO.RE.BAP Y QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO SANCIONADO POR IGUAL MOTIVO CON OCASION DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ARENA 1000 DE SANXENXO DE LA PRESENTE TEMPORADA Y, ASIMISMO, DURANTE EL TRANCURSO DEL PRESENTE CAMPEONATO.

### **- CBMP CARBONERAS - HELVETIA MONTEQUINTO A**

Sancionar al JUGADOR/A ANA RUIZ-CANELA HERNANDEZ del equipo HELVETIA MONTEQUINTO A, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

## **19. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES**

EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES: En aplicación de lo dispuesto en el art. 98 RRD, desde el momento de su respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática, las resoluciones disciplinarias incorporadas en la presente Acta devienen inmediatamente ejecutivas durante este torneo o competición hasta su total finalización y en los sucesivos de carácter nacional en los que participe el/la sancionado/a o su equipo en la presente o siguiente temporada hasta su íntegro cumplimiento, sin que las reclamaciones o recursos que hayan





podido interponerse contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, salvo que, de manera expresa, se acuerde lo contrario por parte del órgano competente.

## 20. RECURSOS

RECURSOS: La presente resolución no es firme y puede ser objeto de recurso ante el Comité Nacional de Apelación de la RFEBM en los plazos y con los requisitos establecidos en el artículo 97.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

En cualquier caso, la formalización del recurso requiere el previo abono de la tasa prevista en la norma I.18 NOREBAP, a través de los medios de pago previstos reglamentariamente y cuyo justificante debe aportarse junto con el escrito de interposición (Art. 99 RRD).

Fdo. Patricia López Ruiz  
  
Secretaría  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

V.B.: Francisco Dayó Escrivá  
  
Presidente  
Comité Nacional de Competición

Página 1 de 1



A C C - 0 2 0 8 2 0 2 5 - 2 1 2 8 2 1